

AESVi explica que llevar el abrigo puesto en el coche es un riesgo para la seguridad vial infantil

- **La difícil climatología durante los meses de otoño e invierno exige que se extremen las precauciones al volante.**
- **Según el balance provisional de siniestralidad en vías interurbanas publicado por la Dirección General de Tráfico a comienzos de año, el 22% de las víctimas mortales que se produjeron en 2024, perdieron la vida durante los meses de invierno.**
- **Las prendas gruesas restan eficacia al sistema de retención infantil, ya que añaden centímetros de holgura a los cinturones y arneses.**
- **Los niños con una talla por debajo de 135 cm deben viajar siempre en coche con un sistema de retención infantil homologado, adaptado a su talla y correctamente instalado.**

Madrid, 13 de noviembre de 2025. Ya está aquí el otoño. Desde ahora y hasta la primavera las bajas temperaturas, la lluvia, la nieve, el hielo y la niebla serán compañeros habituales en los trayectos en coche, tanto en la ciudad como en las vías interurbanas. Por ello, es muy importante que durante estos meses se extremen las precauciones al volante, y se tenga en cuenta que, según el balance provisional de siniestralidad en vías interurbanas publicado por la Dirección General de Tráfico a comienzos de año, el 22% de las víctimas mortales que se produjeron en 2024, perdieron la vida durante los meses de invierno.

Además, durante los meses más fríos del año los abrigos, los gorros y las bufandas son las prendas más utilizadas para protegernos del frío, especialmente a los niños y las niñas. Por ello, es importantísimo que las familias recuerden que los pequeños nunca deben viajar en el coche con abrigos y otras prendas gruesas puestas, ya que pueden suponer un grave riesgo para su seguridad en caso de accidente. Ante este peligro la Alianza Española para la Seguridad Vial infantil, AESVi, único foro en España compuesto por expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, explica que las prendas gruesas restan eficacia al sistema de retención infantil, ya que añaden centímetros de holgura a los cinturones y arneses y esto podría alterar la capacidad de retención en caso de accidente. María Jesús Esparza, miembro de AESVi, indica que “las holguras en cinturones y arneses aumentan los desplazamientos de cabeza y pueden ser muy peligrosos”.

En los SRI instalados a favor de la marcha, especialmente los no integrales (que usan el cinturón de 3 puntos del coche), el uso de abrigos o demasiadas capas de ropa puede generar holguras que aumentan el riesgo de “submarining”: el cuerpo del niño puede deslizarse desplazando el cinturón de su posición correcta sobre la pelvis y las clavículas, penetrando en el abdomen o en el cuello peligrosamente.

Esparza también aclara que, “en el caso de los SRI integrales, es decir, con arnés propio, instalados a favor de la marcha, una excesiva holgura por culpa de abrigos o prendas de ropa acolchadas puede provocar peligrosos desplazamientos de cabeza y/o deslizamientos de los arneses de hombros hacia fuera de las clavículas, dejando al niño sin sujeción superior, lo que podría representar un peligrosísimo escenario de eyección del niño”.

Ante estos riesgos, el mejor consejo para los días más fríos es colocar los abrigos o mantas por encima del niño, nunca entre el niño y sus arneses o cinturones de seguridad. Y, si es posible, poner la calefacción unos minutos antes de iniciar la marcha.

Por supuesto, nunca debe olvidarse que los niños con una talla por debajo de 135 cm deben viajar siempre en coche con un sistema de retención infantil homologado, adaptado a su talla y correctamente instalado. Igualmente, el uso de una silla de coche es recomendable hasta que los menores alcancen los 150 cm. Del mismo modo, para garantizar la seguridad de los niños, antes de iniciar la marcha es necesario comprobar que el sistema de retención infantil está correctamente instalado y el pequeño queda perfectamente sujeto. Para ello hay que comprobar que los arneses y cinturones no presenten holguras ni estén enganchados o enrollados.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico. Para ello, AESVi trabaja en el ámbito de la pedagogía impartiendo formaciones técnicas específicas a asesores de venta y profesionales sanitarios. La investigación es otro de los pilares básicos de AESVi, por ello los expertos en seguridad vial infantil de la Alianza realizan proyectos como el estudio sobre los **riesgos de las sillas de auto de segunda mano y aquellas adquiridas en plataformas de venta directa extracomunitarias**. Estos estudios científicos han arrojado resultados tan alarmantes como que, a causa del uso y el deterioro de los materiales, el 90% de las sillas adquiridas a través de portales de compraventa de segunda mano no cumplen con los requisitos de la normativa bajo la que fueron homologadas. Por lo que respecta a los sistemas de retención infantil adquiridos en plataformas *on line* extracomunitarias, el estudio demuestra que **ninguno de los sistemas de retención infantil analizados podría haber sido homologado en sus condiciones actuales**, es decir, ninguno era apto para su comercialización en Europa a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos.

También puedes consultar:

- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Alarma: un estudio de AESVi demuestra el peligro de las sillas de auto de segunda mano](#)
- [AESVi alerta del peligro de las sillas de coche adquiridas en plataformas de importación directa extracomunitarias](#)
- [La seguridad vial infantil sigue siendo un asunto pendiente en 2023](#)
- [AESVi, asociación referente de la seguridad vial infantil en España](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)

Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:

AESVi

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

secretaria.technica@aesvi.es

www.aesvi.es / [@aesvi_oficial](#)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?



AESVi – Unidos por la seguridad infantil

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit, la Dirección de Tráfico del País Vasco y el Servicio de Tráfico de Navarra. Los clubes automovilísticos RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEV), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC), APSI (Associação para a Promoção da Segurança Infantil), la Fundación Smart Baby. Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané, Be Cool, Cybex, Joie, MaxiCosi, Chicco, BabyAuto, Nuna, Casualplay, Graco, Asalvo y Availand. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.